



**AUTORIZACION DE CIRCULACION
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
30	2873	08/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA: 76751170-1

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: AVDA. RAMÓN PICARTE

Nº: 2371

FONO: 063-214501

CIUDAD:

EMAIL: oficina@forestalregion.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PROCESADOR CAT 302 DFM.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22

Tara ▶ 22

PBT ▶ 44

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶	XIV REGIÓN	Destino ▶	IX REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶	LA UNION	Destino ▶	CARAHUE
LOCALIDADES	Origen ▶	LA UNION	Destino ▶	CARAHUE

RUTA A RECORRER: T208, RUTA 5 SUR - R181 - R921

TOTAL DE K.M: 280

Fecha Aprox. Viaje: 08/01/2014

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶	2.80	Carga ▶	3.20	Total ▶	3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶	0.90	Carga ▶	3.40	Total ▶	4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶	9.00	Carga ▶	9.00	Total ▶	19.50

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ FDDR-70

Semirremolque ▶ JL-5957

Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	19	19	19	19	19	19	19
Nº DE RUEDAS	2	6	6	6	6	6	6	6	6
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Pistas de Peseaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En el caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, filianado a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR.

AUTORIZACION VALIDA